



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 1 de 6

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II**

<b>No. del contrato en SECOP II</b>	<b>ICBF-CA-19003552023</b>
<b>Ordenador del gasto</b>	<b>AMPARO MOSQUERA ANGULO</b> identificada con C.C. No. <b>25295783</b> , en su calidad de Directora del ICBF Regional Cauca (E), con NIT 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y Nombrada mediante Resolución No. 0118 del 18 de enero de 2024, emanada de la Secretaria General, de la Sede de la Dirección General, nombramiento prorrogado mediante las resoluciones No. 1619 del 17 de abril de 2024, No. 3020 del 9 de julio de 2024, No. 4855 del 17 de octubre de 2024 y No. 0097 del 17 de enero de 2025, y Resolución No. 0635 del 18 de febrero de 2025.
<b>Nombre del Contratista</b>	<b>Nombre: ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ</b>  <b>NIT. 800.164.564 8</b>
<b>Representante legal</b>	<b>Nombre: FIDENCIO SALAZAR OBANDO</b>  <b>CC. 76.100.070</b>  De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Grupo Jurídico del ICBF Regional Cauca
<b>Supervisor para efectos de liquidación</b>	<b>Nombre: YEISON FABIAN FIGUEROA MOSQUERA</b>  <b>Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09 ADSCRITO AL CENTRO ZONAL SUR</b>

**CONSIDERACIONES**

1.- Que, el día 28 de diciembre de 2023 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato **No. ICBF-CA-19003552023** de 2023, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB Y HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.”

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 2 de 6

**VALOR DEL CONTRATO**

2.- Que, de conformidad con el numeral cuarto, se estableció el valor del contrato así:

<b>VALOR INICIAL</b>	<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>	<b>VALOR TOTAL REDUCCIONES</b>	<b>VALOR FINAL</b>
QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$566.709.457)	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$203.534.596)	UN MILLON QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$1.500.321)	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$768.743.732)

**DESARROLLO DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato **No. ICBF-CA-19003552023** de 2023 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.2 del contrato **No. ICBF-CA-19003552023** de 2023, el plazo de ejecución se estableció así: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

4.- Que, según el acta de inicio suscrita entre el Supervisor del Contrato y el Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio – EAS, el inicio de ejecución del contrato fue el día 31 de diciembre de 2023.

5.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

<b>No. modificación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Trámite</b>	<b>Valor (\$)</b>
1	18 de marzo de 2024	En el marco la cláusula contractual 2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato",	-\$1.500.321

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 3 de 6

			<p>la supervisora de contrato Victoria Mazenett González socializó a la EAS Asociación Santa Cruz mediante acta de comité técnico operativo No. 14 del 29 de febrero de 2024, la liberación de valores correspondientes a la "reserva presupuestal" constituidos en el mes de diciembre del 2023 para el proceso de apalancamiento del 31/12/2023 en el marco del proceso de contratación del contrato No. 19003552023. Tal liberación se debe a las bajas coberturas presentadas en la fecha para la que se destinó dicho rubro, ya que los valores fueron proyectados para pagar hora niño en las UDS y no todos los cupos estaban cubiertos para entonces.</p> <p>El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 566.709.457,00 hasta 565.209.136</p>		
2	25 de marzo de 2024		<p>A través de Memorando con radicado No: 20241600000026093 del 08/03/2024 cuyo asunto es "Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y DIER " la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, impartieron las orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de adiciones, así como la prórroga de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios a la Primera Infancia, Comunitaria, Familiar, Institucional, en virtud de la cual se adiciona</p>	\$203.534.596	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 4 de 6

		suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 203.534.596) y se prorroga su plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024.	
--	--	---	--

6.- Que, el día 02 de enero de 2024 y 26 de marzo de 2024 la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 5 de 6

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-46-101006473	N° 0	31/12/2023	02/01/2024	31/12/2023	30/09/2024
Calidad del servicio						31/12/2023	31/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		40-40-101016466	N° 0			31/12/2023	31/03/2024
Responsabilidad civil extracontractual							
<b>MODIFICACIONES</b>							
<b>Adición y prorrogación No. 01</b>							
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-46-101006473	N° 2	25/03/2024	26/03/2024	31/12/2023	31/10/2024
Calidad del servicio						31/12/2023	30/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		40-40-101016466	N° 2			31/12/2023	30/04/2024
Responsabilidad civil extracontractual							

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 6 de 6

7.- Que, según comunicado de fecha 31 de diciembre de 2023 la supervisión inicial de la ejecución del contrato fue ejercida por **ELSA VICTORIA MAZENNET GONZALEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 07 ADSCRITO AL CENTRO ZONAL SUR – ICBF REGIONAL CAUCA.**

Según memorando de cambio de supervisor de fecha 26 de febrero de 2025, se designa como supervisor del contrato al Funcionario Público **YEISON FABIAN FIGUEROA MOSQUERA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09 ADSCRITO AL CENTRO ZONAL SUR – ICBF REGIONAL CAUCA** quien para efectos de la liquidación, suscribe la presente acta.

8.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 13 de marzo de 2025, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato **No. ICBF-CA-19003552023 de 2023.**

9.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF Regional Cauca expidió el 12 de marzo de 2025 la relación de pagos del contrato No. **ICBF-CA-19003552023 de 2023**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan **siete (07)** pagos por la suma total de **SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$741.134.892)**. De igual forma, se señala las siguientes notas contables: Ninguna.

10.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

12.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

13.- Que, verificado el estado financiero del contrato **No. ICBF-CA-19003552023 de 2023**, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
<b>Vigencia 2023</b>	No. 63023 de fecha 2023-12-27	\$ 4.747.860	<b>Vigencia 2023</b>	No. 454123 de fecha 2023-12-29	\$ 4.747.860
<b>Vigencia 2024</b>	No. 11224 de fecha 2024-01-06	\$ 561.961.597	<b>Vigencia 2024</b>	No. 11224 de fecha 2024-01-06	\$ 561.961.597
<b>Adición No.01</b>	No. 11224 de fecha 2024-01-06 Fecha operación: 2024-03-23	\$ 203.534.596	<b>Adición No.01</b>	No. 11224 de fecha 2024-01-06 Fecha operación: 2024-03-25	\$ 203.534.596

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 7 de 6

**RESUMEN FINANCIERO:**

14.- El resumen financiero del contrato No. **ICBF-CA-19003552023** de 2023, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 12 de marzo de 2025 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Cauca y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Valor Inicial del contrato	\$ 566.709.457
Valor aporte ICBF	\$ 566.709.457
Valor aporte contratista	\$0
Valor total de las adiciones	\$ 203.534.596
Valor adiciones ICBF	\$ 203.534.596
Valor adiciones contratista	\$0
Valor total de las reducciones	\$ 1.500.321
Valor Total del contrato	\$ 768.743.732
Valor Total Ejecutado	\$ 739.089.896
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$ 739.089.896
Valor ejecutado aporte del contratista	\$0
Valor Total Pagado	\$ 741.134.892
Saldo Liberado	\$ 1.500.321
Valor Consignación por Conceptos de Rendimientos Financieros Comprobante No 63624	\$ 585.714
Valor Reintegros por Conceptos de inejecuciones Comprobante No. 63824	\$ 2.044.996
Saldo Pendiente por Pagar	\$0
Saldo Pendiente por Liberar	\$ 27.608.840
Saldo Pendiente por Reintegrar	\$0

15. Que el valor a liberar corresponde a: **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$27.608.840)** del Registro Presupuestal No.11224, de fecha 06 de enero de 2024, por concepto de inejecuciones por bajas coberturas, discriminados de la siguiente manera: **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$27.554.316)** Indicador C-4602-1500-6-704020-4102002-02, Dependencia 162 Recurso 10 Fuente Nación y **CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 54.524)** Indicador C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Dependencia 166 Recurso 10 Fuente Nación.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS**

F1.P20.ABS

15/09/2020

Versión 3

Página 8 de 6

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** - Liquidar de común acuerdo el contrato No. **ICBF-CA-19003552023 de 2023**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR DEL CORREGIMIENTO SANTA CRUZ**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

**SEGUNDA.** - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

**TERCERA.** - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No. ICBF-CA-19003552023 de 2023**.

**CUARTA.** - El ICBF deberá liberar la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$27.608.840)** del Registro Presupuestal No.11224, de fecha 06 de enero de 2024, por concepto de inejecuciones por bajas coberturas, discriminados de la siguiente manera: **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$27.554.316)** Indicador C-4602-1500-6-704020-4102002-02, Dependencia 162 Recurso 10 Fuente Nación y **CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 54.524)** Indicador C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Dependencia 166 Recurso 10 Fuente Nación.

**QUINTA.** – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

**SEXTA.** - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

**SEPTIMA.** - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*